

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.
Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración.

En la calle del Rubio, n.º 23, principal.

AÑO XXI. NUM. 4552 DE LA NOCHE.

MADRID. MIERCOLES 11 DE MAYO DE

1870.

OFICINAS.

CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un extenso decreto del ministerio de Fomento sobre exámenes en los establecimientos de enseñanza del Estado. El interés que tiene este documento para clases muy numerosas nos mueve a reproducirlo íntegro. Dice así:

Artículo 1.º Los exámenes ordinarios de asignaturas se verificarán en los establecimientos públicos de enseñanza desde 1.º a 30 de junio y desde 1.º a 30 de setiembre.

Art. 2.º Habrá además exámenes extraordinarios en el mes febrero en los días que los rectores, oyendo a los alumnos y directores, designen para los lumos que hubieren sido suspensos en los anteriores, y para los que habiendo obtenido premio o acceso lo soliciten. Durante la celebración de estos exámenes no se interrumpirán las clases.

Art. 3.º Así en las épocas determinadas en los artículos anteriores como en cualquiera otra del curso podrán examinarse los alumnos que lo pretendan de una ó de dos asignaturas á lo más, siempre que con ellas puedan optar á un grado o equivalente que produzca título profesional.

Art. 4.º Los exámenes serán públicos, y cada uno de los individuos de los jurados deberá preguntar durante el tiempo que sea necesario para cerciorarse de los conocimientos que posea el alumno.

Art. 5.º No habrá mas censuras que las de aprobado y suspenso, tanto en los exámenes como en los grados.

Art. 6.º Los alumnos suspensos en cualquiera de las épocas de exámenes no podrán repetir estos hasta la siguiente, ni en el mismo ni en otro establecimiento.

Art. 7.º En los 13 días anteriores á los exámenes solicitará cada alumno en una hoja impresa, obtenida en la secretaría respectiva, los que deseé sufrir; se pedirán las acordadas que fueren necesarias á los demás establecimientos, y se expedirán, en vista de las solicitudes, las papeletas de exámen.

Pasado aquel término, solo por causa plenamente justificada, y bajo su responsabilidad, autorizarán los rectores y directores la expedición de papeletas de exámen.

Art. 8.º En cada asignatura se darán un premio y dos accesit, consistentes en diplomas, por cada 25 alumnos que fueren aprobados.

Art. 9.º Los premios y accesit de que trata el artículo anterior se adjudicarán mediante un ejercicio por escrito hecho con la debida vigilancia en el término de dos horas sobre un punto sacado á la azar. Los opositores leerán sus trabajos ante el jurado.

Art. 10. A las oposiciones para los premios extraordinarios establecidos en la legislación vigente podrán presentarse todos los alumnos aprobados en los ejercicios del grado respectivo. Los ejercicios para estas oposiciones se harán también por escrito, pero en el término de cuatro horas.

Art. 11. Los escritos de los opositores a premios ordinarios y extraordinarios se unirán á los expedientes personales de los interesados una vez terminadas las oposiciones.

Art. 12. Los jurados de exámenes, así como los de oposición a premios en los establecimientos oficiales de enseñanza, se compondrán de tres jueces. Estos serán el profesor oficial de la asignatura; otro del establecimiento y de la misma facultad y sección que el primero, y una persona extraña al profesorado oficial, pero con el título correspondiente nombrada por el claustro.

Para los alumnos libres cuyo profesor tenga el título respectivo y haya de formar parte del jurado, éste se compondrá del catedrático oficial de la asignatura, del profesor libre y de la persona extraña, con título, que elija el claustro.

Art. 13. Una vez constituidos los jurados de exámenes y fijados los días, horas y locales en que hayan de verificarse los actos, los decanos de las facultades y los directores de los institutos y escuelas elevarán á la aprobación del rector los cuadros correspondientes antes de exporlos al público.

Art. 14. Cuando hubiere varios jurados para la misma asignatura ó para la misma clase de ejercicios, el examinando podrá presentarse ante cualquiera de ellos.

Art. 15. El fallo de los jurados es inapelable.

Art. 16. Los derechos de exámenes y grados se distribuirán por partes iguales entre los jueces, correspondiendo parte doble á los decanos y directores.

Art. 17. La presidencia de los jurados corresponderá al juez que tenga superior categoría en la enseñanza oficial; en igualdad de categoría al profesor más antiguo; y si no hubiere mas profesor que el de la asignatura, le corresponderá la presidencia.

Art. 18. Para presentarse á exámenes ha de acreditar haber satisfecho los derechos correspondientes, exhibiendo la papeleta á que se refiere el art. 7º.

Art. 19. El resultado de los exámenes se publicará en cuanto el secretario del

jurado, que será el mas joven de los jueces, haya estendido las actas correspondientes. Estas deberán ser dos: una para el público y otra para la secretaría del establecimiento.

Art. 20. Será requisito indispensable para ser admitido al examen de asignaturas de segunda enseñanza haber sido aprobado en instrucción primaria.

Art. 21. Los ejercicios del grado de bachiller en artes serán dos. Los que hayan estudiado el latín se examinarán en el primero de gramática castellana y latina, traducción, análisis y composición, retórica y demás asignaturas que corresponden á la facultad de filosofía y letras, y en el segundo de las que corresponden á la facultad de ciencias. Los que no hubiesen estudiado latín se examinarán en el primer ejercicio de las asignaturas de filosofía y letras, artes y derecho; y en el segundo de las que corresponden á la facultad de ciencias, incluyendo las nociones de agricultura, industria y comercio.

Art. 22. Estos ejercicios serán orales, y durarán el tiempo que el jurado creyere conveniente.

Art. 23. La calificación recaerá sobre cada ejercicio separadamente.

Art. 24. Los exámenes de facultad se harán en la forma establecida en los artículos anteriores.

Art. 25. Para ser admitido á los ejercicios de cualquier grado solo se exigirá que el aspirante tenga aprobados los del anterior, y las asignaturas correspondientes al que solicite; pero no se expedirá título alguno sin que preceda el pago y expedición del anterior.

Art. 26. Los ejercicios para los grados en facultad se celebrarán en la forma que determina la legislación vigente, y podrán verificarse en cualquier época del año, excepto en los meses de julio y agosto.

Art. 27. Los establecimientos libres que reunan las condiciones prescritas en el decreto de 14 de enero y circular de 14 de setiembre de 1839 verificarán los exámenes y grados con validez académica en la misma forma que los establecimientos oficiales, y con sujeción á las disposiciones 4.º y 5.º de la referida circular.

Art. 28. La rehabilitación para la validez oficial de los grados y títulos conferidos por los establecimientos á que se refiere el artículo anterior, podrá obtenerse enviando el rector del distrito respectivo á los que lo soliciten, una comisión de profesores oficiales que formarán jurado con un catedrático del establecimiento libre que tenga el título correspondiente, y en su defecto con una persona que lo posea, designada por el jefe de aquél. Dicha comisión se compondrá de dos catedráticos del instituto oficial, uno de la sección de filosofía y letras y otro de la de ciencias cuando la rehabilitación se refiera al título de bachiller en artes; y de dos catedráticos de la universidad oficial y de la facultad respectiva cuando los títulos de que se trate sean de esta clase.

Art. 29. Verificados los ejercicios para la rehabilitación, se remitirán con el acta de los mismos los títulos correspondientes al establecimiento oficial respectivo, para extender en ellos la diligencia que previene el art. 5.º del decreto de 28 de setiembre pasado.

Art. 30. Dicha rehabilitación se hará sin pago de nuevos derechos de título, siempre que la tarifa de estos en el establecimiento libre de que se trate no sea menor que la de los oficiales. Cuando lo sea, los aspirantes abonarán la diferencia en papel de reintegro, y esto se hará constar en la diligencia de rehabilitación.

Art. 31. Los establecimientos libres que no reunan las condiciones á que se refiere el art. 27 de este decreto, verificarán los exámenes y grados para que tengan validez académica ante jurados constituidos de la manera que se expresa en el art. 28.

Art. 32. La rehabilitación para la validez oficial de los grados y títulos que confieren los establecimientos á que se refiere el artículo precedente podrá obtenerse ante los jurados que en el mismo se mencionan, observándose lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de este decreto.

Art. 33. Cuando los establecimientos libres no hagan uso de las facultades que conceden los anteriores artículos, la rehabilitación de títulos para efectos oficiales se verificará como se determina en el decreto de 28 de setiembre de 1839.

Art. 34. Los rectores de las universidades oficiales nombrarán comisiones de exámenes para los colegios privados que se hallen en población donde no exista instituto oficial, siempre que sus directores lo soliciten, y con sujeción á lo dispuesto en el art. 228 del reglamento de segunda enseñanza de 22 de mayo de 1839, que también es aplicable á las comisiones que vayan á los establecimientos libres.

Art. 35. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Por la presidencia del Consejo de ministros se publican en la Gaceta hoy dos decretos disponiendo que el teniente ge-

neral D. José Laureano Sanz y Posse ce-
se en el cargo de capitán general gober-
nador superior civil de la isla de Puerto
Rico; quedando satisfecho el Regente
del celo e inteligencia con que lo ha
desempeñado; y nombrando en su re-
emplazo al mariscal de campo D. Gabriel
Baldrich y Palau.

Por el ministerio de la Guerra se in-
serían hoy en la Gaceta los siguientes
decretos:

—Atendiendo á los servicios prestados
contra los insurrectos de la isla de Cuba
por el coronel del régimen de caballería
del rey de aquél ejercicio D. Pedro
Aguilar y Jiménez, y muy especialmente
al mérito que contrajo en la acción
ocurrida el 1.º de enero próximo
pasado en la mina de Juan Rodríguez,
Vengo en promoverle al empleo de
brigadier.

—Atendiendo á los servicios prestados
en el ejército de operaciones de la isla
de Cuba por el coronel de infantería don
Ramon Fajardo e Izquierdo, y muy es-
pecialmente al mérito que contrajo en la
acción ocurrida el 1.º de enero próximo
pasado en la mina de Juan Rodríguez,
Vengo en promoverle al empleo de
brigadier.

El día 24 del proximo pasado el es-
caventisimo Sr. D. José Antonio de Agui-
lar entregó en Constantinopla a S. A. Sid
Mohammed Emir Ali Baja la carta en
que el Excelmo señor ministro de Estado
participaba el término de la misión
del enviado extraordinario y ministro
plenipotenciario, señor marqués de Ula-
gares, y acreditaba al mismo Sr. Aguilar
en calidad de encargado de Negocios de
España cerca de aquel gobierno. El re-
presentante español obtuvo en la Subli-
me Pueria la mas favorable acogida.

Por conducto del consul de España en
Marsella participa el gobernador capi-
tan general de las islas Filipinas, con
fecha 23 de marzo ultimo, que no ocur-
rió novedad en el territorio de su
mando.

La escampavia Escucha, de la división
de guarda-costas de las Baleares, apro-
viendió el dia 1.º del actual en las Isletas
dos cajones de tabaco.

La caja de Depósitos pagará mañana el
importe de los nuevos resguardos talonarios
espedidos por la misma que, no excediendo de 300 escudos, están anor-
tados por orden de S. A. el Regente del
reino fecha 31 de enero ultimo, y cuyas
carpetas de señalamiento lleven los nú-
meros del 901 al 1000 inclusive.

Tambien pagará mañana los intereses
por depósitos en efectos públicos exis-
tentes en la misma, cuyas carpetas de se-
ñalamiento lleven los números del 2371
al 2630 inclusive.

Igualmente satisfará mañana los intere-
ses de depósitos en acciones de carre-
teras de abril existentes en la misma,
cuyas carpetas de señalamiento lleven
los números del 81 al 100 inclusive.

Mañana pagará la tesorería Central las
carpetas 372 al 378 de bonos amortiza-
dos, y las 2370 al 2402 de cupones de
bonos.

Según los partes recibidos, ayer no
llovío en ninguna provincia.

En el mercado de granos se vendieron
ayer 1023 fanegas de trigo al precio me-
dio de 43-90.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

La cebada se vendió de 17 á 21 rs.

los inventarios de los bienes del patrimonio; y sobre un contrato que han firmado tres notarios para hacer esos inventarios por la cantidad de 8000 escudos, negándose a suscribirlo dos notarios de los cinco del ministerio de Hacienda por creerlo injusto.

Si se necesitase un nuevo argumento incontrastable para probar la conocida división que reina entre los republicanos, lo tendríamos en el siguiente párrafo de la *Discusión* de hoy:

«Dos tendencias, dice, se marcan entre los diputados de la minoría.

Los unos entienden la república federal como nosotros la entendemos y se hallan muy conformes con la declaración hecha por la prensa republicana.

Los otros, con Tutau, Pi y Margall y Santa Marta a la cabeza, entienden la república federal en sentido separatista.»

Leemos en el *Telegrafo autógrafo* del día 8:

«Se dice que mañana celebrarán en Bayona una nueva junta los carlistas, y que han logrado hacer un fuerte empréstito en Alemania.»

La comisión española establecida en Roma con objeto de confeccionar un elegante álbum fotográfico y biográfico de todos los señores arzobispos y obispos asistentes al concilio ecuménico que hablan el idioma español, lleva ya muy adelantados sus trabajos, y en breve regresará a Madrid, donde establecerá sus oficinas para la venta de dicho álbum artístico.

El *Telegrafo autógrafo*, que está muy enterado de los proyectos de los alfonsistas, niega que estos intenten nada en favor de su candidato, entre otras razones porque esperan que triunfe sin necesidad de esfuerzo alguno por su parte.

El parlamento aduanero alemán ha reducido los derechos sobre el hilo, los lingotes de hierro, el café y el arroz.

Ayer se ha abierto la nueva cervecería inglesa que ha establecido en la carrera de San Geronimo D. Ramon González dueño de la que de igual clase existía en la calle de Espoz y Mina. El establecimiento está montado como los mejores del extranjero. Creése que gracias al buen gusto que en dicho local hay, está llamado a ser el rendez-vous de la buena sociedad madrileña que acostumbra a frecuentar esta clase de establecimientos en el extranjero y que hasta ahora no ha podido efectuarlo en Madrid.

Dice el *Diario español*:

«Dícese que es probable que mañana celebre la mayoría de las Cortes la tan anunciada reunión. En ella, según se cuenta, el general Prim propondrá la aceptación de una de estas tres soluciones, creyendo que son las únicas aceptables:

La candidatura del señor duque de Montpensier.

La del señor duque de la Victoria.

La regencia con atribuciones.»

La *Discusión* da cuenta de lo ocurrido ayer en la reunión de los diputados republicanos, deduciendo que en ella no se tomó acuerdo alguno por haber habido empate en la votación. La división de los federales es, pues, una verdad innegable.

Los prelados españoles residentes en Roma han dirigido una exposición a las Cortes contra los proyectos relativos al clero y a la Iglesia que ha presentado el señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice la *Discusión*:

«En el discurso que el Sr. Castellar pronunció en la minoría con motivo de la declaración de la prensa y del manifiesto del directorio, indicaba su opinión en esta fórmula: Todo el que acepta los derechos individuales y la constitución del poder responsable y amovible cabe dentro del partido republicano. La prensa ha sido más, muchísimo más radical, y sin embargo, hay quienes pretenden considerarla por excesivamente templada.»

El primer batallón del regimiento de Cuenca que se hallaba de guardia en Santona ha llegado a Valladolid.

El *Pais* dice que si el gobierno no tiene energía e iniciativa para que la solución definitiva sea pronto una verdad las Cortes Constituyentes que posee la autoridad y el derecho, y por consiguiente el poder soberano deben dirigirse por sí mismas y elejir el rey que mejor les parezca para salvar la revolución y su propia responsabilidad ante la historia.

El *Deber*, periódico de Huesca, que debe estar bien informado, dice en su número del 6 del actual lo siguiente:

«Ayer decíamos que los carlistas querían probar nuevamente fortuna, a juzgar por el movimiento que se observa en ese desacreditado partido, y según las noticias que por conducto seguro recibimos hoy, parece que las cortas legiones de la restauración intentan también presentarnos batalla, habiendo quien asegura no concluirá el presente mes sin ponerse.»

El aspecto que presenta hoy Paris el domingo era indescriptible. En muchos restaurantes y casas particulares, los proveedores de artículos de primera necesidad no se presentaron. Los cocheros y conductores de servicio en los omnibus

han tenido permiso de abandonar los carruajes por un momento. A esta animación contribuía el corresponder el día 8 al único en que dejan de trabajar en el mes los albañiles, pintores y artesanos de otros oficios.

La comparación de lo recaudado en el primer trimestre de 1870 por impuestos y rentas eventuales con igual periodo de 1869, resulta favorable al año actual, observándose un aumento de 3.742.023 reales en enero, 5.750.236 en febrero y 8.147.010 en marzo.

El gobernador de Barcelona ha impuesto al ayuntamiento de Hospitalet la multa de setenta escudos por haberse incautado de mil seiscientos escudos que pertenecían al tesoro por contribuciones.

Ha llegado a Madrid el director de la escuela de sordo-mudos de Barcelona, D. Francisco de Asís Valls y Ronquillo. Viene comisionado por el ayuntamiento de aquella populosa ciudad para estudiar la organización del colegio nacional de sordo-mudos.

El velocípedo ha hecho un importante papel en los trabajos preparatorios del plebiscito. El comité central de París compró y envió a los departamentos gran número de velocípedos para los agentes plebiscitarios.

Ayer ha publicado el *Eco del progreso* un artículo notable, defendiendo con mucha extensión las ideas emitidas en el folleto del brigadier Ametller (D. Victoriano) y contestando al *Correo militar* que lo censuró hace algunos días.

No nos creemos idóneos en materias militares, pero comprendemos que la polémica entablada entre ambos diarios es de bastante profundidad, y tal vez de alguna consecuencia para las reformas del ejército que puedan proyectarse.

Después de lo dicho, absténdonos de dar opinión recomendamos la lectura del artículo en cuestión.

Se ha comentado mucho en París la votación de algunos cuerpos del ejército. Decíase el 8 por la noche que mas de 2000 guardias habían votado que no.

También se dice que del 7.º batallón de cazadores acuartelado en el Château d'Eau han votado 1121 por el sí.

Corre el rumor de que dos regimientos acuartelados en Vincennes se han negado a votar.

La votación de la guardia imperial ha sido, según dice, mucho más compacta y favorable al imperio que la del resto de la tropa de línea.

La votación del plebiscito en Marsella ha dado por resultado 39973 votos contrarios y 14113 favorables.

La comisión de la sociedad Económica que entiende en la reclamación de los obreros, ha acordado reunirse todos los lunes y jueves en el local de la sociedad, plaza de la Villa, a las ocho y media de la noche. La comisión está dispuesta a recibir a los obreros que ha de espontáneamente los males de que se queja, y a concertar acerca de su remedio.

El concejal de este ayuntamiento, señor D. Santiago Ortega y Cañamero, ha presentado la dimisión de su cargo de comisario del servicio médico de la beneficencia municipal. Sentimos de veras este acontecimiento, que separa de la dirección de este importante servicio al que lo organizó y perfeccionó hasta la altura que hoy se advierte, en las casas de socorro con especialidad.

El día 17 del corriente inaugurarán la asociación católica de la parroquia de San Marcos una escuela gratuita para adultos en la calle de Monserrat, número 20. El acto tendrá lugar a las ocho de la noche.

El señor ministro de Hacienda enviará en este mes al tribunal de Cuentas las definitivas de 1866 y las provisionales de 1867. Para diciembre podrá enviar ya las definitivas de 1867 y las provisionales del 68.

El astrónomo zaragozano Sr. Castillo declara en una carta que publica un colega, que las lluvias tan necesarias en Castilla para que se salve la cosecha, no dejarán de regar los campos en toda la semana actual.

Ayer tarde se remitió a provincias la protesta del directorio del partido republicano federal, cuyo documento podrán ver nuestros lectores en otro lugar.

El periódico republicano cuya aparición se ha anunciado, parece que será el órgano genuino del directorio y de la minoría del partido.

Por el ministerio de Fomento se ha mandado que se proceda inmediatamente a anunciar la subasta para llevar a cabo las obras de reparación que necesitan hacerse en un torreón del colegio de San Carlos de esta capital, que amenaza ruina. El presupuesto y planos de estas obras, formado por el arquitecto de San Carlos, ha sido aprobado por el ministerio. Las obras, pues, empezarán uno de estos días.

Se ha mandado expedir carta desuención en los títulos de marques de Cáñamo y de casa Tilby, a favor de D. Francisco Rosique y Pagan.

Ha sido nombrado médico forense interno del juzgado de primera instancia de San Fernando, en la provincia de Cádiz, D. José Joaquín Benítez.

Se ha concedido licencia a D. Miguel

Porcel y Bermuy, conde de las Lomas, para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez y García.

El diputado Sr. Bañón ha presentado once enmiendas al proyecto de ley sobre diputaciones provinciales.

En la casa de socorro del cuarto distrito se necesitan trapos e hilas para la curación de heridos.

Es probable que la compañía del teatro de la Zarzuela continúe sus representaciones durante el verano.

Las simpáticas actrices del teatro Español, señoritas Boldún y Lombía, han sido escrituradas para trabajar en el teatro Principal de Cádiz durante el próximo mes de junio.

Los empleados periciales de aduanas que son necesarios en las de Puerto Rico, según la nota pasada por el ministro de Ultramar al de Hacienda, son: ocho vistazos, un oficial segundo con 1200 escudos de sueldo y 1600 de gratificación; cuatro oficiales terceros con 1000 escudos y 1400 respectivamente, y tres de la clase de cuartos con 800 escudos y 1000 de sobresuelo.

Los interesados habrán de dirigir sus solicitudes al ministerio de Hacienda en todo el presente mes, recayendo después la elección por parte del ministro de Ultramar en aquellos que reunan más favorables circunstancias con arreglo a sus servicios.

Esta mañana han celebrado una importante conferencia política con S. A. el Regente, los Sres. Prim y Topete, por iniciativa de éste, según convinieron ayer.

Por el ministerio de Fomento se van a proveer por concurso seis categorías de término y dos de ascenso, vacantes en la facultad de medicina de España.

Se ha comentado mucho en París la votación de algunos cuerpos del ejército. Decíase el 8 por la noche que mas de 2000 guardias habían votado que no.

También se dice que del 7.º batallón de cazadores acuartelado en el Château d'Eau han votado 1121 por el sí.

Corre el rumor de que dos regimientos acuartelados en Vincennes se han negado a votar.

La votación de la guardia imperial ha sido, según dice, mucho más compacta y favorable al imperio que la del resto de la tropa de línea.

La votación del plebiscito en Marsella ha dado por resultado 39973 votos contrarios y 14113 favorables.

La comisión de la sociedad Económica que entiende en la reclamación de los obreros, ha acordado reunirse todos los lunes y jueves en el local de la sociedad, plaza de la Villa, a las ocho y media de la noche. La comisión está dispuesta a recibir a los obreros que ha de espontáneamente los males de que se queja, y a concertar acerca de su remedio.

El concejal de este ayuntamiento, señor D. Santiago Ortega y Cañamero, ha presentado la dimisión de su cargo de comisario del servicio médico de la beneficencia municipal. Sentimos de veras este acontecimiento, que separa de la dirección de este importante servicio al que lo organizó y perfeccionó hasta la altura que hoy se advierte, en las casas de socorro con especialidad.

El día 17 del corriente inaugurarán la asociación católica de la parroquia de San Marcos una escuela gratuita para adultos en la calle de Monserrat, número 20. El acto tendrá lugar a las ocho de la noche.

El señor ministro de Hacienda enviará en este mes al tribunal de Cuentas las definitivas de 1866 y las provisionales de 1867. Para diciembre podrá enviar ya las definitivas de 1867 y las provisionales del 68.

El astrónomo zaragozano Sr. Castillo declara en una carta que publica un colega, que las lluvias tan necesarias en Castilla para que se salve la cosecha, no dejarán de regar los campos en toda la semana actual.

Ayer tarde se remitió a provincias la protesta del directorio del partido republicano federal, cuyo documento podrán ver nuestros lectores en otro lugar.

El periódico republicano cuya aparición se ha anunciado, parece que será el órgano genuino del directorio y de la minoría del partido.

Por el ministerio de Fomento se ha mandado que se proceda inmediatamente a anunciar la subasta para llevar a cabo las obras de reparación que necesitan hacerse en un torreón del colegio de San Carlos de esta capital, que amenaza ruina. El presupuesto y planos de estas obras, formado por el arquitecto de San Carlos, ha sido aprobado por el ministerio. Las obras, pues, empezarán uno de estos días.

Se ha mandado expedir carta desuención en los títulos de marques de Cáñamo y de casa Tilby, a favor de D. Francisco Rosique y Pagan.

Ha sido nombrado médico forense interno del juzgado de primera instancia de San Fernando, en la provincia de Cádiz, D. José Joaquín Benítez.

Se ha concedido licencia a D. Miguel

Porcel y Bermuy, conde de las Lomas, para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez y García.

El diputado Sr. Bañón ha presentado once enmiendas al proyecto de ley sobre diputaciones provinciales.

En la casa de socorro del cuarto distrito se necesitan trapos e hilas para la curación de heridos.

Es probable que la compañía del teatro de la Zarzuela continúe sus representaciones durante el verano.

Las simpáticas actrices del teatro Español, señoritas Boldún y Lombía, han sido escrituradas para trabajar en el teatro Principal de Cádiz durante el próximo mes de junio.

Los empleados periciales de aduanas que son necesarios en las de Puerto Rico, según la nota pasada por el ministro de Ultramar al de Hacienda, son: ocho vistazos, un oficial segundo con 1200 escudos de sueldo y 1600 de gratificación; cuatro oficiales terceros con 1000 escudos y 1400 respectivamente, y tres de la clase de cuartos con 800 escudos y 1000 de sobresuelo.

Los interesados habrán de dirigir sus solicitudes al ministerio de Hacienda en todo el presente mes, recayendo después la elección por parte del ministro de Ultramar en aquellos que reunan más favorables circunstancias con arreglo a sus servicios.

Con motivo de haberse negado a jurar el nuevo Código fundamental del Estado, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que cesen en el desempeño de sus respectivas cátedras, D. Manuel Andreu, catedrático de Zaragoza; D. Santiago Olot y D. Pedro Mañóbel, de Salamanca; D. Domingo Olavarria, de Granada; D. Francisco Fernández Cardín, de Oviedo; D. José Puenta, de Zaragoza, y D. José Correa, de Valladolid.

El Sr. D. Emilio Alvarez y Giménez, catedrático del instituto de Pontevedra y académico correspondiente de la Historia, acata de publicar una obra titulada: *Estudio sobre las faltas de lenguaje que se cometan en Galicia*, libro de gran utilidad para todos los naturales de este país en general y principalmente para los alumnos de escuelas primarias y normales, seminarios e institutos de segunda enseñanza.

El directorio del partido republicano federal, ha publicado hoy la siguiente circular a sus correligionarios:

Ciudadanos: Una declaración suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de esta villa ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del día 7, una honda y general alarma.

También se dice que del 7.º batallón de cazadores acuartelado en el Château d'Eau han votado 1121 por el sí.

Corre el rumor de que dos regimientos acuartelados en Vincennes se han negado a votar.

La votación de la guardia imperial ha sido, según dice, mucho más compacta y favorable al imperio que la del resto de la tropa de línea.

Se ha comentado mucho en París la votación de algunos cuerpos del ejército.

El directorio del partido republicano federal, ha publicado hoy la siguiente circular a sus correligionarios:

«Ciudadanos: Una declaración suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de esta villa ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del día 7, una honda y general alarma.

«También se dice que del 7.º batallón de cazadores acuartelado en el Château d'Eau han votado 1121 por el sí.

«Corre el rumor de que dos regimientos acuartelados en Vincennes se han negado a votar.

«La votación de la guardia imperial ha sido, según dice, mucho más compacta y favorable al imperio que la del resto de la tropa de línea.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El Sr. CANTALAPIEDRA apoyó una proposición pidiendo una pensión para la viuda.

Se tomó en consideración.

Se dio cuenta de las vacantes que había en varias comisiones, por renuncia del cargo de diputados que han hecho varios señores que habían obtenido empleo.

Las Cortés acordaron que las secciones les reemplazarán.

Continuó el debate sobre la ley de ayuntamientos.

El Sr. CASTELAR consumió el tercer turno, advirtiendo que los municipios son las raíces de la libertad.

En el parlamento había dos escuelas: una partidaria de la autoridad, y otra de la libertad, y la primera llevaba consigo personalizar los partidos y conservar la distancia que media entre el palacio de las Cortés y el ministerio de la Gobernación y entre este y la plaza de Oriente en medida espacial de todo un pueblo.

Pidió la independencia de los municipios como salvación de la libertad.

Aseguró que ninguna democracia quiere la centralización, ni la quería la francesa, que era la más centralizadora.

Aseguró que dentro de la centralización cabía la dictadura democrática, que censuró energicamente.

Pidió que en punto a municipios se imitase lo vigente en Nueva-Inglaterra, donde los municipios los nombran asambleas primarias, que al mismo tiempo dan el programa que han de cumplir.

Dijo que no negaría a la ley lo que de nuevo tenía; pero censuró que en caso de discordancia entre el alcalde y el gobierno, se encargase al juez de paz cumplir las órdenes de este.

También censuró que en los pueblos de más de 300 vecinos sirva el censo para la formación de las juntas municipales.

Criticó que los ayuntamientos no fueran corporaciones políticas, como lo son administrativas y económicas.

La libertad en Inglaterra y en algunos cantones de Suiza, nace de la independencia municipal que allí existe.

Dijo que lo que se quería era convertir el ayuntamiento, órgano de la opinión pública, en agente de policía urbana.

El gobernador de la provincia con las facultades que se le conceden, no le parecía ni lógico, ni liberal, ni gubernamental: el objeto de darle facultades sobre los ayuntamientos era ganar elecciones y traer diputados que votasen quintas de 40000 hombres y presupuestos de 300.000.000, con lo cual se aumenta el malestar de los pueblos, y estos apelan a la revolución, y los gobiernos resisten y así no se sale de gobiernos de generales que son los peores que el orador conoce, y de pronunciamientos que es la gran calamidad de los pueblos.

Elegió la intervención que se daba a la autoridad judicial en la administración; pero dijo que el poder judicial, tal y como estaba organizado, no le ofrecía garantía alguna.

El sufragio universal y los derechos individuales no tienen más organización política ni administrativa que la república.

Terminó aconsejando la formación de los grandes municipios como resistencia a los grandes peligros que puedan amenazar a la libertad.

El Sr. BALAGUEZ, como individuo de la comisión, contestó al Sr. Castelar, defendiendo el proyecto como expresión del espíritu liberal de la revolución. Para probar que lo representaba, recordó que el Sr. Silvela acudió a la comisión de haberse pasado al campo federal al hacer el proyecto, y el Sr. Castelar pretendía que el proyecto era doctrinario. Estas opiniones tan opuestas patentizaban que la comisión había acertado lo que la ley el verdadero carácter que correspondía a los principios de la revolución.

El orador estendió en examinar el origen del municipio y el espíritu liberal que reinó siempre en el español; recordando los varios períodos históricos que así lo probaban.

Y terminó pidiendo a las Cortés que aprobasen el proyecto.

Y se suspendió la discusión, levantándose la sesión, para que el Congreso se reuniese en secciones.

Eran las cinco y media.

Al mismo tiempo recibimos también una carta escrita en el Saladero por el Sr. García, presbitero, mayordomo del seminario de Sigüenza, que dice así:

«Muy señor mío y dé mi consideración:

He visto en su estimable periódico número 4381 un sueldo en el que se permite decir que un sujeto llamado Ternero

pidió al que suscribe una cantidad de dinero, furgándose con ella, según resul-

ta del apuntamiento de la causa de Si-

güenza, leída ayer en la audiencia de es-

ta villa.

Como esto es completamente falso, puesto que en mi declaro tan nada re-

sulta sobre esa circunstancia, creo de mi

deber no permitir se mencione la buena

reputación de dicho Sr. Ternero con una

noticia que además de no ser cierta es

por consiguiente injuriosa a su dignidad

y buen nombre.

En su consecuencia espero de su re-

conocida bondad se digne rectificar, a lo

que se será reconocido su afectísimo

S. S. Q. B. S. M.

JOAQUIN GARCIA»

Se ha mandado expedir carta de sus-

tos en el título de marqués de la Con-

cepción a favor de D. Francisco Enrique

de Salamanca y Sanchez Blanco.

En uno de los días festivos de mayo

tendrá lugar la recepción pública del

Sr. Monlau en la academia de Ciencias

mORALES y Políticas, la cual ha encarga-

do el discurso de contestación al señor

Sanz y Lafuente. Los nombres de los dos

académicos prometen dos buenos dis-

cursos.

Entre los cesantes de todos los minis-

terios se agita el pensamiento de dirigir

a las Cortés una exposición a fin de que

en la ley próxima de presupuestos se

reformen el decreto del Sr. Figuerola so-

bre clases pasivas en la parte que se re-

fiere a los servicios prestados por los

mismos en virtud de nombramiento he-

cho por las direcciones generales.

Dicen que en todo el mes de junio

próximo quedarán niveladas las clases

pasivas que perciben sus haberes en pro-

vincia con las de Madrid.

El Sr. Morel ha pedido antecedentes

al capitán general de Cuba sobre la des-

ición en Puerto-Rico, y conducción a

la Habana, del Sr. Gonzalez, noticia que

ha dado el Universal, y de la cual no se

tiene conocimiento en dicho ministerio.

El casino republicano federal de Ma-

drid ha acordado felicitar al directorio

del partido por la protesta que publica-

mos en otro lugar, y retirar la suscripción

a los periódicos que autorizan la declara-

ción del día 7 de este mes.

Pasado mañana llegará a Madrid el

marqués de Albaide. Su hijo ha salido

a esperarle.

Continúa rerudeciéndose la diver-

gencia entre la prensa republicana y el

directorio, pues una y otra tienen parti-

darios decididos. Pero es de suponer que

atendiendo al interés del partido aun se

llegará a una transacción prudente.

El Sr. Durán y Bas, que se halla

en Madrid ha traído la comisión de

recoger los restos del catalán Sr. Per-

máyer, ex-ministro de Estado, para

trasladarlo a Barcelona.

Les ha sido concedida la permute de

sus respectivas prebendas a D. Luis

Rueda, canónigo de Jaén, con D. Miguel

López Martínez, que lo es de la catedral de

Sigüenza.

Se ha dispuesto que al alcalde del

Salvador, provincia de Cuenca, se entre-

guen 70 fusiles lisos para los voluntarios

de dicha localidad.

El Sr. Ortega Morejon, secretario de la

inspección del cuerpo facultativo de la

beneficencia municipal, ha hecho dimis-

ión del referido cargo.

Hoy han estado de ejercicio las fuer-

zas que manda el brigadier Sr. Vargas

Se ha mandado entregar al alcalde de

Ocaña 25 fusiles y treinta sables con

destino a los voluntarios de aquella lo-

calidad.

Las obras de la iglesia del barrio de

Salamanca avanzan extraordinariamente

y dentro de pocos meses quedarán con-

cluidas.

Hoy han quedado establecidos varios

puestos en la pradera de San Isidro.

El gobernador militar de la plaza de

Cádiz, general Crespo, ha llegado esta

mañana a Madrid y en seguida se ha pre-

sentado al ministro de la Guerra.

Dice que de un día a otro llegará a

Madrid el general Lersundi.

Ha sido nombrado segundo cabo de la

capitanía general de Castilla la Vieja, el

brigadier D. Felipe Benicio Navarro.

El brigadier Blan, comandante general

de Alicante, que se hallaba en licencia

en Madrid, se ha despedido esta mañana

del ministro de la Guerra, y muy en bra-

vo saldrá para su destino.

Ayer ha sorprendido nuestra buena

suerte la inserción de un sueldo en que,

al dar cuenta de la vista de una causa

por conspiración carlista, se decía que

un Sr. Ternero pidió una gran cantidad

de dinero al García Muñoz para compra

de fusiles y otros objetos, habiéndose

fingido dicho sujeto sin haber devuelto

el dinero ni mandado los fusiles.

Esto no es cierto. El Sr. D. Antonio de

la Peña y Mantilla nos remite hoy una

carta desmintiendo terminantemente tal

aserto, y afirmando que en la causa no

consta nada de eso ni podía constar,

porque las dos únicas personas que han

denunciado al Sr. Ternero como cómplice

en el supuesto complot de conspiración,

se han apresurado a declarar que

no pudieron ni quisieron vulnerar la

buena reputación y honor del Sr. Ter-

nero.

Al mismo tiempo recibimos también

una carta escrita en el Saladero por el

Sr. García, presbitero, mayordomo del

seminario de Sigüenza, que dice así:

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MANANA 12.—Santo Domingo de la Calzada.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuaresma. Horas en la iglesia de Monserrat, donde continua la solemne novena de la Virgen del Rosario. A las diez se celebra la misa mayor con sermon, que predicará D. Cipriano Tornos, y por la tarde en los ejercicios sera orador D. Isidro de la Fuente y Almizán.—Continua la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en San Luis, y predicarán en la misa mayor D. Santiago García Álvarez, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardosa.—Sigue la devoción de las Flores de Mayo en obsequio de María Santísima, y predicarán en San Marcos D. Venancio Pardo; en las Carboneras el P. Montalban; en Santo Tomás el P. Tomás; y en el oratorio del Olivar D. José Vigier.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Pilar en Monseñor en San Andrés.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 12.

Parada: Los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: Señor comandante del 4º Montado, D. José María Gallego.—Visita de hospital: Cantabria. Cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: 4º Montado, tercero capitán.—El general gobernador, Peraltas.

MILICIA CIUDADANA.—Servicio para el día 12.—Primer batallón del distrito del Centro.—Jefe de día: D. Francisco Martínez y Brau—Capitán de E. M., don Eusto Marina.

El secretario, Perrot.

ANUNCIOS.

POLVOS ANTI-INTERMITENTES DE LA HORTELANA

Este admirable y prodigioso específico, recetado hoy por los principales facultativos, CURA PRONTA Y RADICALMENTE LAS TERCIANAS.

Se venden en Madrid, en las farmacias de Villaron (Meson de Paredes, 22); Moreno Miquel (Arenal, 2); Borrell (Puerta del Sol); y Just (Peligros, 4), a 24 rs. caja.

Y por mayor, con grandes ventajas: En Madrid, calle de Fuentarral, 34, segundo. Y en Sevilla, en casa de los Sres. Gondolfo y compañía, calle de la Vida, 18.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Luna, 29, bajo derecha.

SALCHICHON DE VICH A 9 REALES. Libra Espoz y Mina, 9, tendido antiguo junto al farol.

SE ENSEÑA LA FRENOLOGIA, GEOGRAFIA Y MAGNETISMO por 20 rs. as gártula. Hortaleza, 31, principal izquierda.

SE ALQUILAN PIANOS EN PRECIOS ÓPTIMOS. Panaderos, 6, principal derecha.

SE VENDE UNA BERLINA. Y UN Caballo en 9500 rs. Hernan-Cortés, 16, portería.

SE CEDEN SALA, GABINETE Y ALCOBA bien amueblados. Pasaje de Murgo, estanco, informarán.

ALMONEDA DEMUEBLA ESPOR TRESES. Horas, Hortaleza, 72, segundo izquierdo. Horas, de diez a cuatro.

FOLLETO DE LEFARA CONTRA LA Propiedad, 1 real. Puerta del Sol, número 6.

BAILE, ESCRIMA, GIMNASIA, MÚSICA, francés, inglés. Calle de Jesús, número 4.

SE HAN RECIBIDO LAS MAQUINAS de nueva invención, premiadas y privilegiadas en Londres para toda clase de piezas y dentaduras sin muelas, paladar ni resort. Unica persona que las posee por este y sacerdote a todos los adictos del diente es Doña Polonia Sanz. Extrañas muelas sin dolor por los últimos sistemas. Arenal, 3, principal.

OJO.—CORTES DE PANTALON DE moda a 24 rs. Superiores a 30. Humilladero, 18, principal derecha.

LUSTRE, ESPECIAL AMERICANO para lo brillante del plafonado a 10 reales libra y 8 rs. frasco, y en polvo. Caja. Horno de la Mata, 15, herboristería.

UNA SEÑORA VIUDA RECIBE DOS de tres caballeros, a precios asequibles. San Bartolomé, 13, segundo.

LIBROS.—SE COMPRAN EN PEQUEÑAS y grandes cantidades. Jacometrezo, 15, librería de Nicolás Guijarro.

MANANA, ULTIMO DIA DE ALMOCADO de los cordones antiguos. Calle del Barco, 9, triculado bajo, hasta las cinco de la tarde.

DOCTOR GREEN.—ANTHIERPETICO para escorpión. Nada de aguda para curar la sifilis, dolores, dolores espinales, impotencia, hinchazón y suberencias. Madrid, Hortaleza, n.º 9, botica: Valencia, Rivas; Valladolid, Rivas; San Sebastián, Díez, Benito, Zaragoza; Dr. Escrivá; Cádiz, Jordán; y Sevilla, Maizan, Vitoria, Isidoro Arribalzaga.

SE ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO, plaza de Oriente, n.º 7, principal izquierda.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE Luis González. Jacometrezo, 84, esquina á la de Tudescos; gran rebaja: Sombreros de copa superiores á 60, de primera á 50, hongos de todas clases a precios reducidos, esmero y elegancia.

PRIMER REGIMENTO MONTADO DE Artillería.—El viernes 13 del actual á la una y en el cuartel del Retiro, se venderá en subasta pública el ganado caballar y mulas que tiene de desecho el expresado regimiento. Y se anuncia al público para su conocimiento, y a fin de que los que deseen tomar parte en dicha subasta se presenten en el sitio, día y hora designados.—Madrid 8 de mayo de 1870.—El capitán ayudante, Pedro Montemayor.

SE VENDE un CABALLO DE SILLA y tiro en 1400 rs. Callejón de San Marcos, convento.

SAL DELA MEJOR DE SAN FERNANDO a 14 rs. quintal. En el acreditado almacén del paseo de Santa María de la Cabeza, plaza de Sebastián El Caño, número 4. Llevando mas de 10 quintales se deduce á domicilio. De 100 quintales arriba se hace rebaja.

SE TRASPASA UNA TIENDA, BORRADORES, 9, informarán de onces á dos.

SOMBREROS DE PAJA DE ITALIA.

DE ANGEL CENEDESE, Plaza del Puerto de Alcalá, 5, esquina al Postigo de San Martín.

Grande y variado surtido de sombreros para señora, caballero y niños. Precios arreglados. Se lavan y ponen de moda los usados.

BUENA OCASION.

BARATÍSIMA.

SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETILLA. En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda por la calle de Cedaceros, darán razón.

SORBOPAPELETAS DEL MOMTE DE Piedad y alhajas, se presta dinero. Tetuan, 23, esquina á la del Carmen.

ALMONEDA DE MUEBLES, LAS MAS ELEGANTES y modernas de Par. Hay alfombras inglesas, etc. Capellanes número 14 y 15.

SORDERAS, PARAFAS, DOLORES, Sistemáticos y n-rrós, curados por medio de la electricidad. Rubio, 18, de na a cuatro.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUERBLES. San Bernardo, 50, principal.

EN LA CALLE DEL CORREO, NÚMERO 2, se ha abierto un despacho de agua de Seltz, gachón inglés y demás bebidas gasosas, legítimas de la fábrica la Dolceza. También se despacha la excelente zarzaparrilla gasosa de dicha fábrica.

ESTACIONES DE LOS ALQUILERES, PENDIENTES, Liguarda-peles, cadenas, medios arreos, a precios muy baratos. Depósito especial de juguetes, Montera, 22.

ROBINSON.

Zarzuela nueva en tres actos, letra de D. R. Santisteban; música de D. F. A. Barrios.

La partitura completa para orquesta y voces y las piezas sueltas para canto y piano se venden en casa de su editor. Propietario, D. Antonio Romero, calle de predios, n.º 1, Madrid, almacén de música e instrumentos.

CASA EN VENTA.

En diez mil quinientos duros se vende una situada en los barrios altos de esta capital, tiene fachada, a dos calles y 3291 3/4 pies; produce diez y ocho mil setenta y pico de reales.

El notario D. Juan Miguel Martínez, que vive Concepción Gerónima, 10, principal, tiene los títulos de propiedad y dará más pormenores, de diez de la mañana a dos de la tarde. No se admite en corredores.

ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren el día 12, del corriente en las iglesias de San Antonio del Prado, Calatravas é Italianos, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR DON JOSÉ LOPEZ DE LONGORIA.

(Q. S. G. H.), que falleció en igual dia de 1868.

EL DENTISTA PELLEJERO se ha trasladado á la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

BAILE, FLORETE, SABLE, GIMNASIA, MÚSICA, frances, inglés. Calle Jesus, 4.

INGADA INDIA se ha trasladado á la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA



La Excmo. Sra.
DONA TERESA BAJON,
falleció hace medio año, el
12 de noviembre de 1869.

Todas las misas que se dirán en la parroquia de San Martín el dia 12 del corriente por los señores sacerdotes de la misma, se aplicarán por el eterno descanso de dicha señora.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

EN ALCALA DE HENARES.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.

Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrier y C. Montera, 51, pral. Madrid.

En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.